

REGLAMENTO

III GÁTOVA BIKE SPECIAL_MARCHA SOLIDARIA

AYUDA A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

1. La modalidad de esta marcha es de carácter libre. Todos los participantes tendrán opción de realizarla de acuerdo a sus posibilidades físicas. No es una competición, si no, un reto personal para cada participante.
2. Podrán participar personas con discapacidad, en la medida de sus posibilidades. Deberán marcar en la solicitud de inscripción online la casilla correspondiente y presentar su acreditación como discapacitado/a en la mesa de reparto de los dorsales. La modalidad personas con discapacidad tendrá carácter general, en las categorías masculino y femenina.
3. El recorrido tendrá una distancia de 26,7 Km. Habrá 1 avituallamiento en carrera situados en el kilómetro 15 aproximadamente.
4. Se recomienda, para todos los participantes, el uso de bicicletas de montaña comunes, tipo BTT o similar, por las características orográficas de la marcha.
5. A cada participante se le entregará una placa numerada para la bicicleta. Su colocación en la bicicleta será obligada.
6. La edad mínima para participar será de 16 años cumplidos, siempre que haya algún responsable mayor de edad a cargo del participante.
7. CATEGORÍAS:

MASCULINO ABSOLUTO	Todas las edades
FEMENINA ABSOLUTA	Todas las edades
DISCAPACITADAS FEMENINAS	Todas las edades
DISCAPACITADOS MASCULINOS	Todas las edades
LOCAL	Todas las edades

Las categorías no serán acumulables.

8. Los participantes facilitarán, en la medida de lo posible, la marcha de las personas con discapacidad.
9. Al ser una marcha para la promoción del ciclismo de montaña, no es obligatorio que los participantes estén en posesión de la licencia federativa de ciclismo.
10. El tiempo máximo para la realización de la marcha será de 5 horas. Habrá un punto de corte situado en el kilómetro 21 a las 2 horas y 15 minutos de la hora de salida.
11. El recorrido de la marcha estará debidamente señalizado. La organización dispondrá de vehículos de soporte y protección a los participantes, bici escoba y servicio médico.

12. La participación estará limitada a 300 participantes.
13. El recorrido de la marcha NO ESTARÁ CERRADO AL TRÁFICO, por lo tanto, TODOS los participantes estarán obligados a cumplir las normas de circulación vial, SIENDO ÚNICOS RESPONSABLES DE LA INFRACCIONES QUE PUDIERAN COMETER.
14. Los organizadores de la marcha (*Ayuntamiento de Gátova, Asociación Gátova Avanza, Podem y Calderona Bike*) no se hacen responsables de los accidentes en los que pudieran ser causa o víctima los ciclistas participantes, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante la marcha.
15. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.
16. No se devolverá el dinero de la inscripción en caso de suspender la marcha por fuerza mayor.
17. Queda prohibida la circulación de coches no autorizados por la organización, acompañando a la marcha.
18. El uso del CASCO protector, será OBLIGATORIO para todos los participantes.
19. Los residuos que se generen (botellas de plástico, envases, etc.) se deberán depositar en los lugares habilitados al efecto.

INSCRIPCIONES Y PRECIOS: www.gatovabikesolidaria.es

- Hasta el 12 de abril: 16 € federados y 18 € no federados.
- El mismo día de la prueba: 20 € para todos los participantes. En este caso la organización no se compromete a que reciban la bolsa de corredor.
- **El hecho de apuntarse en esta marcha, implica la total aceptación de este reglamento, eximiendo de cualquier responsabilidad a los organizadores de la prueba.**